

SUMILLA: SOLICITA RECALCULO DE PAGO POR TIEMPO DE SERVICIOS

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

Yo **ROMAN CASTILLO ROMERO**, Director de la IEP N° 71007
MARIANO ZEVALLOS GONZALES, identificado con **DNI N°**
01319384, con domicilio real en el Jr. El Collao N° 134, de la
ciudad de Ilave, ante Ud. me presento y expongo lo siguiente:

Que, en fecha 29 de febrero del 2024 mi persona cumplió 25 años de servicio y en fecha 10 de junio del presente año se emite el Acto Administrativo de reconocimiento de parte de la UGEL, recaída en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 001118-2024-DUGELEC, SIN EMBARGO, MI PERSONA ESTÁ EN LA QUINTA ESCALA Y EL CALCULO DEL PAGO SE REALIZO EN BASE A LA REMUNERACION INTEGRAL MENSUAL DE LA CUARTA ESCALA.

Por esta razón solicito a su digna autoridad, REALIZAR EL RECALCULO DE DOS RIM CON LA QUINTA ESCALA CORRESPONDIENTE Y SE EMITA EL ACTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO.

Anexo a la presente copia simple de la RD N° 001118-2024-DUGELEC

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted Señora Directora acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Ilave, 17 de junio del 2024.



.....
ROMAN CASTILLO ROMERO
DNI 01319384

Resolución Directoral N° 001118 -2024-DUGELEC

LAKE 10 JUN 2024

Visto, Exp. 8536-2024 Informe Escalafonario N° 00469
2024-ESC y INFORME DE CALCULO N° 019-2024-REM y demás documentos que se adjuntan para
otorgar asignación por cumplir 25 años de Servicios, y

CONSIDERANDO

Que, El Profesor ROMAN CASTILLO ROMERO, ingreso al
sector educación con nombramiento el 01-03-1999, actualmente presta sus servicios como Director
Designado de la IEP 71007 MZG, el mismo que ha cumplido 25 años de servicios efectivos el 29-02-2024,
conforme precisa el Informe de Escalafonario y demás documentos que se adjuncian para la emisión del
presente acto administrativo, siendo política de la Ley de Reforma Magisterial otorgar de oficio

Que, en el Art. 56° de la Ley N° 29944 y el Art. 134° del
Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial D.S. N° 004-2013, establece que el profesor tiene derecho a
percibir por única vez una asignación por tiempo de servicios equivalente a (02) RIM de su escala magisterial
al cumplir veinticinco (25) años de servicio y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos
(02) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios.

Estando a lo informado por Escalafon y Remuneraciones;
lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por las Areas de Administración, Gestión
Institucional y Asesoría Legal, de la Unidad de Gestión Educativa Local-El Collao, y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley
General de Educación Ley N° 28044, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°
31953 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024, Ley N° 29944 Ley de la Reforma
Magisterial y su reglamentación D.S. N° 004-2013-ED.

SE RESUELVE

ARTICULO 1° OTORGAR ASIGNACION POR TIEMPO
DE SERVICIO EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, DE DOS REMUNERACIONES INTEGRAS (RIM), POR
UNICA VEZ AL DOCENTE QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - DNI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARGO Y JORNADA LABORAL
ESCALA MAGISTERIAL
TIEMPO DE SERVICIO (FECHA DE CALCULO)
REMUNERACIÓN INTEGRAL MENSUAL
CALCULO DE ASIGNACIÓN TOTAL

ROMAN CASTILLO ROMERO
01319384
IEP 71007 MZG
DIRECTOR - 40 HORAS
QUINTA
25 AÑOS AL 29/02/2024
S/ 4,134.00
S/ 8,268.00

ARTICULO 2° AFECTESE, A la cadena presupuestal
correspondiente de acuerdo al Texto Unico Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley
de Presupuesto del año fiscal 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO LAKE

RECIBIDO EN
LAKE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO LAKE